



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Octavo periodo de sesiones  
20 a 24 de octubre de 2003

C-8/DG.7  
20 de octubre de 2003  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DISCURSO INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL  
ANTE EL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA  
DE LOS ESTADOS PARTES**

Señora Presidenta:  
Vuestras Excelencias:  
Distinguidos delegados:

1. Desearía empezar dando a todos ustedes una calurosa bienvenida al octavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, principal órgano normativo de la OPAQ.
2. Permítanme en primer lugar expresar mi satisfacción por la elección de la Excm. Sra. Farida Ariffin, Embajadora de Malasia, como Presidenta de la Conferencia. De todos es conocido su talento y determinación, como quedó ampliamente demostrado durante la Primera Conferencia de Examen. Nuestra nueva Presidenta es una digna sucesora del Excmo. Sr. Embajador Djoudi. Le damos la bienvenida y nos comprometemos a trabajar con ella y a ayudarla en el ejercicio de sus funciones, dentro del cumplimiento de los objetivos de la Convención.
3. El Presidente saliente, el distinguido Embajador de Argelia, el Excmo. Sr. Noureddine Djoudi, fue llamado a ocupar tan eminente cargo después de una época muy difícil para la OPAQ, y puedo decir que la Conferencia no podría haber estado en mejores manos ese año, pues en más de una ocasión fue necesario contar con la experiencia de un diplomático versado del calibre del Excmo. Sr. Embajador Djoudi para hacer frente a cuestiones relativas a la esencia de nuestro trabajo, y también cuestiones más delicadas sobre el día a día de la Organización.
4. Asistimos a esta Conferencia animados por los logros conseguidos en un año prolijo en acontecimientos: 2003 ha sido sin duda el año de la Primera Conferencia de Examen. Como todos sabemos, este examen ha sido un éxito rotundo que ha consolidado y afianzado los cimientos de la Organización en su conjunto. La declaración política en la que convino la Primera Conferencia de Examen confirmó el compromiso solemne e incondicional de todos los Estados Miembros de prohibir las armas químicas.
5. Al mismo tiempo, en un documento más detallado sobre dicho examen, se recogieron 134 párrafos reconocidos con resultados y objetivos, incluida una decisión de los Estados Miembros para elaborar dos planes de acción distintos, uno sobre la universalidad y el otro sobre la aplicación de la Convención a nivel nacional. Se han



conseguido progresos importantes en ambos frentes y estamos a punto de adoptar ambos planes, gracias a los cuales, la OPAQ en su conjunto (Estados Miembros y la Secretaría Técnica) tendrá a su disposición un mapa aún más minucioso que nos ayudará a alcanzar las metas que fija la Convención.

### **Verificación**

6. Las campañas de destrucción avanzan a buen ritmo. A 1º de octubre de 2003, se había destruido más del 11,3% de los arsenales declarados. Desde la Primera Conferencia de Examen, han empezado a funcionar nuevas instalaciones de destrucción en la Federación de Rusia y en los Estados Unidos de América. Las instalaciones de destrucción de armas químicas de Gorny, Aberdeen y Anniston ya están en funcionamiento. Otras instalaciones se encuentran en sus últimas fases de construcción o de sistematización, como es el caso de las instalaciones de Newport, Pine Bluff y Umatilla, en los Estados Unidos de América. Las instalaciones de destrucción de la India y de un Estado Parte han seguido trabajando según el calendario previsto. Estamos en espera de los planes de destrucción del quinto Estado poseedor.
7. La Convención exige que los Estados Partes destruyan el 45% de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1 antes del 29 de abril de 2004, inclusive. A pesar de los avances realizados y de los importantes recursos humanos, técnicos y financieros asignados, los Estados Unidos de América y un Estado Parte se han topado con problemas operativos y han solicitado prórrogas con respecto a dicho plazo. Asimismo, está pendiente de decisión una solicitud de prórroga presentada por la Federación de Rusia. Constituye una garantía el hecho de que todos los Estados Partes poseedores estén resueltos a cumplir con sus obligaciones, según los plazos y condiciones de la Convención. Les animamos a ahondar en este esfuerzo y a garantizar el cumplimiento por su parte de las obligaciones clave.
8. En cuanto a la verificación de la industria, quisiera referirme a mi nota (EC-34/DG.11, de fecha 4 de septiembre de 2003), en la que comuniqué mi intención de aumentar el número de inspecciones previstas en el artículo VI, de 132 a 150, para este año. Presenté mi propuesta cumpliendo estrictamente con la distribución proporcional y las inspecciones iniciales en las distintas categorías, según figura en el programa y presupuesto para 2003. La propuesta ha sido posible gracias a la reducción del número de inspecciones previstas en función de los artículos IV y V, y a la cantidad ahorrada por una cuidadosa política de gestión. Este último aspecto responde constructivamente al deseo manifestado a menudo por los Estados Miembros de que la Secretaría debía hacer más con menos y lo que hiciese, fuese de forma eficaz. Confío en que la Conferencia pueda estar de acuerdo con mi propuesta, ya que debemos actuar rápidamente si queremos llevar a cabo las inspecciones añadidas.
9. La industria química es un socio indispensable en la aplicación de la Convención, y no sólo el objeto de nuestras medidas de verificación. Dado que somos conscientes de que la Convención precisa para su existencia de la participación activa de la industria, valoramos cualquier iniciativa que ésta adopte para apoyar la Convención, como es el Programa de gestión responsable, en el que se muestra de qué modo funciona la industria química a la hora de asegurar el debido uso de sus productos, productos que

son esenciales en los métodos modernos de fabricación y, de hecho, en la vida moderna. El Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA) ha hecho pública recientemente una declaración en la que llama al cumplimiento pleno y efectivo de los requisitos de la Convención, declaración que merece nuestros mayores elogios. No cabe duda de que esta asociación dinámica entre la OPAQ y la industria seguirá afianzándose en el futuro a medida que los objetivos que establece la Convención en materia de no proliferación reciban un trato mucho más prioritario, y a medida que vaya culminando la destrucción de las armas químicas existentes.

### **Cooperación internacional y asistencia**

10. Permítanme hablarles ahora de la cooperación internacional y la asistencia. Este año hemos hecho progresos notables en la ejecución de varios programas de la DCA. El año pasado, me comprometí ante el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia a conseguir fondos adicionales por un importe de 450.000 EUR para dar apoyo a los programas de la DCA. Me complace informarles de que, efectivamente, obtuvimos los fondos adicionales necesarios, que se han destinado durante el año a importantes proyectos en esta esfera. Gracias a ellos, nuestro programa ha tenido un mayor impacto y una mayor eficacia y, de hecho, hay razones suficientes, a mi juicio, para incluir estos fondos adicionales en el presupuesto básico ordinario de la Organización.
11. Este año se ha incrementado el Programa de Asociados de la OPAQ para incluir al doble de participantes con respecto al año pasado. Este aumento ha supuesto nuevos retos y un mayor número de problemas prácticos, pero me satisface el hecho de que, gracias al duro esfuerzo de nuestro personal y a la cooperación de los Estados Miembros y sus instituciones, incluidas las distintas asociaciones de la industria química, hemos conseguido que este programa fundamental de la Organización sea un gran éxito. Estamos agradecidos por la participación clave de las empresas químicas, y confiamos en que, en años venideros, aumente el número de Estados Miembros y de industrias químicas que participan en el Programa.
12. El apoyo a la aplicación sigue avanzando a buen ritmo. El desarrollo del plan de acción sobre la aplicación nacional, al que me referiré después con más detalle, contribuirá asimismo a garantizar que nuestro esfuerzo y recursos obtengan el mayor rendimiento. La quinta reunión anual de Autoridades Nacionales, que acaba de concluir, contó con la asistencia de más de 110 participantes, representantes de 72 Autoridades Nacionales. Los cursos de formación nacionales también avanzan según lo previsto, y me complace confirmar que la segunda reunión técnica sobre aplicación del artículo VI se celebrará antes de que finalice el año.
13. En cuanto a la asistencia y a la protección frente a las armas químicas, 2003 se recordará como el año en que los Estados Partes enviaron un número sin precedentes de solicitudes de asistencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo X. A raíz de la crisis de Iraq, la mayoría de los países de la región han solicitado asesoramiento y formación específicos, de conformidad con el párrafo 5 de dicho artículo. Como consecuencia de ello, se han celebrado u organizado cursos o visitas sobre creación de estructuras a escala nacional en la República Islámica del Irán, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita. Estos proyectos pasarán a convertirse en módulos a largo plazo destinados a ayudar a los Estados Miembros a adquirir las estructuras que precisan en materia de protección. Además de estas actividades, durante todo el año se han

mantenido los cursos sobre creación de estructuras a nivel nacional programados regularmente.

### **Universalidad**

14. Tengo el placer de comunicar la buena noticia de que, en los últimos 12 meses, hemos logrado el notable porcentaje de un nuevo Estado Miembro por mes, llegando a un total de 157 Estados Miembros. Actualmente, la Convención abarca a todos los países de Europa. En América Latina y el Caribe, los Estados Partes que se incorporaron en fecha más reciente son Guatemala, y San Vicente y las Granadinas. En África, Santo Tomé y Príncipe se adhirieron justamente el mes pasado, y Cabo Verde hace dos semanas. En Asia y Oceanía, se han registrado también progresos notables, y Afganistán, Kirguistán, Palau, Samoa, Tailandia, Timor Leste y Tonga ingresaron en la OPAQ en los últimos 12 meses. Es preciso mantener este ritmo y, en este sentido, albergo la esperanza de que el plan de acción sobre la universalidad del Consejo Ejecutivo permitirá engrosar aún más las filas de nuestra Organización.
15. Es necesario realizar esfuerzos para alentar a los Estados Partes restantes a sumarse. Somos plenamente conscientes de que tras la actual renuencia de ciertos Estados no Partes a sumarse a la Convención, podrían existir consideraciones en materia de seguridad más profundas. Concretamente, la no adhesión de Corea del Norte y de países del Medio Oriente plantean una interrogante en cuanto a nuestra capacidad para ofrecer suficientes garantías frente a cualquier tipo mortífero de armas de destrucción en masa que exista en esas regiones. Sin embargo, no cejaremos en nuestro empeño: estamos convencidos de que, incluso en las áreas en tensión, los Estados no Partes deben percatarse de que no cabe espacio para las armas químicas y que la comunidad internacional jamás las legitimará, ni siquiera en el ejercicio del derecho a la autodefensa. Que nadie espere ningún gesto de comprensión hacia actitudes ambivalentes en relación con las armas químicas, las cuales han sido estigmatizadas por la comunidad internacional.
16. A medida que trabajamos para ampliar nuestro número de miembros, reforzamos también nuestras relaciones con organizaciones regionales como parte de una estrategia general en materia de relaciones externas en la que se tiene presente la importancia de las asociaciones, del establecimiento de redes y de la sinergia con los esfuerzos de instituciones afines de todo el mundo con una presencia e influencia probadas. Desde el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia, se han reforzado nuestras relaciones con la Unión Africana. Mi presencia en la cumbre de la Unión Africana, celebrada en Maputo a principios de este año, estuvo seguida por medidas concretas, que en breve se emprenderán con la Secretaría de la recién electa Comisión de la Unión Africana. En el mismo sentido, estamos también en contacto con la Liga de Estados Árabes, la Organización de Estados del Caribe Oriental, y el Foro de las Islas del Pacífico. Señalo además que, en fecha reciente, asistimos a una reunión de la Organización de los Estados Americanos sobre el terrorismo internacional, y estamos trabajando para fortalecer aún más nuestras relaciones con las Naciones Unidas, en cuya Primera Comisión intervino hace unos días. Han continuado las consultas con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con miras a concluir un acuerdo de cooperación entre las secretarías de ambas organizaciones.

17. Dentro de pocos días asistiré a la Conferencia Anual General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), que se celebrará en La Habana. La invitación de la OPANAL a este evento se produce en un momento en que los esfuerzos para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa demandan un enfoque concertado de todas las partes interesadas en el tema, tanto en el plano regional como internacional.
18. Todos estos esfuerzos e iniciativas a mi juicio indican claramente que la OPAQ está activamente comprometida en todos los frentes donde se debe promover y defender la seguridad internacional. Tanto mis colegas de la Secretaría como yo personalmente nos mantendremos en este empeño, aunque siendo objetivos esto sólo es un soporte para las medidas propias y las colectivas de los distintos Estados Miembros. Esa es la combinación que nos conducirá a lograr progresos decisivos en pro de la universalidad.
19. Por último, deseo expresar mi profundo agradecimiento al Gobierno del Japón por la visita sumamente fructífera que realicé a su país a principios de este mes. El apoyo del Japón, como uno de los principales integrantes de la OPAQ, es decisivo para el éxito de la Convención. En Tokio recibimos expresiones de aliento y de compromiso de parte del Ministro de Asuntos Exteriores, Kawaguchi, y del Gobierno del Japón en su totalidad, sentimientos que valoramos y agradecemos.

#### **Aplicación nacional**

20. La aplicación nacional sigue siendo una de las claves del éxito de la Convención. A pesar de los progresos alcanzados en algunas áreas, aún no hemos llegado a un nivel satisfactorio en lo que se refiere a la aplicación de la Convención en el plano nacional. Menos del 40% de los Estados Miembros han implantado la legislación requerida y ante esto no podemos permanecer indiferentes.
21. El plan de acción relativo a la aplicación de las obligaciones previstas en el artículo VII ha concluido. Si aplicamos este plan, estaremos mejor preparados para prestar asistencia a los Estados Partes en el cumplimiento de sus obligaciones nacionales en materia de aplicación. Esto constituye un esfuerzo conjunto que aúna a la Secretaría y a los Estados Partes dado que éstos están llamados a prestar asistencia a otros Estados Partes con arreglo a sus capacidades en distintas esferas vinculadas a la aplicación.
22. En este sentido, la labor de las Autoridades Nacionales es central para el éxito de esta estrategia, la cual requiere que cada Estado Parte adopte un mínimo de medidas administrativas y promulgue la legislación, incluida la legislación penal, encomendada por la Convención. A este respecto, permítanme recordarles que, desde hace algún tiempo, la Secretaría ha venido prestando asistencia a aquellos Estados Partes que han necesitado ayuda con respecto a su legislación de aplicación. Esto se ha hecho mediante la recopilación de datos y la difusión de información en diversas formas. Seguiremos haciéndolo, entre otras cosas, prestando apoyo a la red de expertos jurídicos, que este año se ha ampliado para abarcar a las cinco regiones.

### **Programa y presupuesto de la OPAQ**

23. Durante varios meses, se han mantenido consultas sobre el presupuesto a distintos niveles y con más o menos intensidad. Así, ha llegado ahora el momento en que la Conferencia tome una decisión definitiva. A mi juicio, el presupuesto propuesto para 2004 constituye una valoración justa de las necesidades financieras dimanantes de los objetivos y prioridades del programa trazados por los Estados Miembros. Conviene recordar que el incremento por encima del presupuesto acordado para 2003 se debe fundamentalmente a aumentos estatutarios y obligatorios y a costos causados por la renovación del personal como resultado de la decisión de la Conferencia sobre la aplicación de la política de tiempo de servicio. Las delegaciones han solicitado información detallada sobre los gastos y las partidas presupuestarias, información que ha ido proporcionándose en las consultas celebradas al respecto. Conscientes del hecho de que, a juicio de muchos, sería más aceptable una cifra presupuestaria inferior, el pasado septiembre formulé una propuesta (EC-34/DG.14, de fecha 19 de septiembre de 2003) para gestionar nuestro programa con un presupuesto en un 1% íntegro inferior a mi propuesta inicial. Con esta propuesta revisada, me comprometí a obtener ahorros adicionales en actividades no centrales y a proveer fondos adicionales necesarios para los programas de cooperación internacional y asistencia. Soy consciente de que, para alcanzar estos objetivos, requeriré flexibilidad y una gestión rigurosa del presupuesto, y también de que la reducción propuesta de un 1% no va a ser tarea fácil.
24. En una nota suplementaria sobre cuestiones de presupuesto (EC-M-23/DG.1, de fecha 14 de octubre de 2003), señalé que lograría estas reducciones, gestionando ahorros operativos en partidas como los seguros, el recurso a consultores, los viajes, el sistema de inspectores de guardia, y garantizando la compatibilidad global con el régimen común de las Naciones Unidas. Con respecto a los seguros, he de mencionar también que hemos recibido recientemente el proyecto de informe del consultor en relación con los seguros por fallecimiento no imputable al servicio y responsabilidad civil. El informe confirma que se trata de una cuestión compleja, pero que al mismo tiempo existe la posibilidad de introducir cambios desde 2004. Estamos examinando esta posibilidad y, a su debido tiempo, informaremos al respecto.
25. En el documento EC-M-23/DG.1, expliqué las consecuencias que se derivarían de introducir nuevas reducciones en el presupuesto. Es evidente que si se aplicaran dichas reducciones, nos acercaríamos a una zona peligrosa en la que yo, en calidad de jefe ejecutivo, no estaría preparado para asegurar la ejecución de los programas ni los ahorros, en los niveles propuestos. En la misma nota, enuncié las distintas hipótesis que ejemplifican cómo podrían conseguirse, según mi propuesta, mayores reducciones.
26. Las posibilidades son muchas. Ahora, la decisión política recae en los Estados Miembros. Lo único que espero es que la decisión que se adopte guarde coherencia con el apoyo declarado por los Estados Miembros a la misión de la OPAQ. En definitiva, trabajaremos con el presupuesto que ustedes nos den.
27. Debo recalcar, asimismo, que el monto del presupuesto correspondiente a 2004 no es el único problema que arrostramos. La misma gravedad revisten los problemas sin resolver que arrastramos, relativos al superávit de ingresos y al retraso en la

percepción de los ingresos previstos en los artículos IV y V; problemas que siguen disminuyendo la eficacia a la hora de ejecutar los programas. Abordo estas cuestiones en dos proyectos de decisión que han sido presentados para su aprobación. Uno de ellos, en relación con la retención de la distribución del superávit de caja correspondiente a 2001, se atiene a la recomendación formulada con anterioridad por el Consejo Ejecutivo para que la Conferencia examine la posibilidad de autorizarme a hacer uso del superávit de caja, con objeto de financiar la decisión acerca del tiempo de servicio que hemos empezado a aplicar, a pesar de la falta de recursos para dedicar a los gastos de separación del servicio y contratación.

28. Al mismo tiempo, ustedes son muy conscientes de que en la OPAQ se han sucedido las dificultades financieras, debido a demoras imprevistas en la actividad de destrucción de armas químicas y en las cuotas y reembolsos previstos en los artículos IV y V. Aunque la situación mejoró, en cierto modo, el año pasado, quedan problemas graves de carácter financiero y presupuestario que, si queremos evitar el menoscabo de los programas, tenemos que solucionar. Este es el motivo que subyace a la propuesta de decisión acerca del retraso en la percepción de los ingresos previstos en los artículos IV y V, con la que se pretende crear un fondo de estabilización de programas para prevenir en el futuro un menoscabo tan grave.
29. Hago un llamamiento para que adopten las decisiones necesarias respecto de ambas cuestiones, con las que podamos avanzar y, al mismo tiempo, nos proporcionen un punto de partida más racional y sólido para los debates presupuestarios y la gestión de los programas en el futuro.
30. En estrecha relación con lo anterior, tengo el deber de señalar a su atención que el pago de las cuotas se ha satisfecho con mayor lentitud que el año anterior. En el transcurso del presente año hemos percibido el 94% de las contribuciones vencidas, frente al 97% que habíamos percibido el año pasado. El 30 de septiembre, quedaban todavía 3,6 millones de euros pendientes en concepto de cuotas. Asimismo, insto a todos los Estados Miembros a que procedan al abono de sus cuotas correspondientes a 2004 y a años posteriores, en su totalidad y al comienzo de cada año.
31. Debo informar también de los avances satisfactorios que se están logrando en los preparativos para introducir en 2005 un régimen presupuestario basado en resultados, como ha quedado patente en la visita realizada este mes por los consultores de dicho régimen presupuestario. Sin embargo, queda mucho por hacer, y es preciso garantizar que la Secretaría y los Estados Miembros prosigan su estrecha colaboración al respecto.

### **Política en materia de tiempo de servicio**

32. El aspecto primordial de las actividades de recursos humanos de la Secretaría consiste en la aplicación de la política en materia de tiempo de servicio. De conformidad con las decisiones pertinentes de la Conferencia, el presente año hemos comenzado a aplicar dicha política y, en consecuencia, a varios miembros del personal se les ha notificado ya que sus contratos no serán renovados. Simultáneamente, se han puesto en marcha procedimientos de contratación. La Organización está preparándose para su primer cambio efectivo de personal.

33. No cabe duda de que este proceso no será fácil. Los miembros del personal apartados del servicio se sienten afectados directamente, y se producirán impugnaciones judiciales. Al mismo tiempo, en el seno de la Secretaría, el Consejo de Apelaciones se ha pronunciado ya con respecto a los primeros casos relacionados con el tiempo de servicio, al solicitar oficialmente la suspensión por mi parte de la decisión fundada en la política en materia de tiempo de servicio de no renovar los contratos, hasta que el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo examine los casos y decida al respecto. Es evidente que no puedo suspender la aplicación de dicha política a menos que los Estados Miembros modificaran la decisión que adoptaron el pasado mes de mayo. Como Director General, sólo puedo ejercer a partir del mandato de los órganos normativos de la OPAQ.
34. Todos somos conscientes de la dimensión humana, funcional, jurídica y financiera de la política en materia de tiempo de servicio. Por citar un ejemplo, nuestra División de Verificación pone en nuestro conocimiento que han calculado un descenso de la eficacia de las actividades de verificación de nada menos que el 11%, como consecuencia de los cambios inminentes de personal. Por tanto, la situación es compleja, aunque estamos trabajando en varios frentes para que sea factible. La introducción del sistema de inspectores de guardia que he mencionado, la aplicación de medidas rentables para verificar las actividades de desmilitarización y la reducción de intervalos en el proceso de contratación son algunos de los aspectos en los que estamos trabajando para que salga toda la ecuación.
35. Se trata de una operación importante de recursos humanos, que requiere una gestión atenta y la contribución de los Estados Miembros en distintos niveles. Los Estados Miembros podrían, por ejemplo, sumarse a nosotros en la realización de una evaluación concienzuda, en 2004, sobre el modo en que se ha llevado a cabo la primera fase de la política en materia de tiempo de servicio.
36. La Subdivisión de Recursos Humanos de la Secretaría, que es muy reducida, ha sobrepasado su capacidad para ejecutar lo establecido por la decisión relativa al tiempo de servicio. A pesar de ello, he dado instrucciones a la SRH para que comiencen a planificar un sistema de apoyo a la transición para el personal que deje la Organización. Este mecanismo de reestructuración es fundamental para el periodo de transición anterior a 2006, después del cual será posible una mayor predicción y estabilidad. Actualmente, la prioridad es prestar el apoyo adecuado a los miembros del personal cuyos contratos no se renovaron en 2003 y a aquellos a quienes no se ofrecerá la renovación en 2004. A fin de garantizar que la eficacia de funcionamiento continúa, la SRH ha comenzado ya a cubrir las vacantes creadas en 2003, y ha empezado la planificación para el año próximo.
37. El hecho es que se precisará de fondos para estas iniciativas, que supondrán el recurso a la contratación de proveedores externos y la necesidad de aumentar la variedad de servicios prestados por los recursos humanos internos.
38. Cuando, tras largas y arduas negociaciones, se adoptó la decisión relativa al tiempo de servicio, hubo quienes la calificaron de histórica. Sólo el tiempo dirá si esta calificación está justificada; sin embargo, espero que convengan en que esa decisión tan importante para la vida de esta Organización se tomó sin asignar previamente los fondos necesarios para costear los gastos de separación del servicio y de contratación,

así como el mecanismo de reestructuración preciso, que acabo de mencionar. Sea cual fuere el motivo, esta es la situación y, en estos momentos, han de tomarse varias iniciativas de carácter práctico. Me he referido antes a los proyectos de decisión que se precisan de la Conferencia para financiar la aplicación de la política en materia de tiempo de servicio.

39. La Organización avanza. A medida que despejamos algunos obstáculos, surgen otros nuevos. A medida que progresamos, se nos unen nuevos talentos, y algunos amigos y colegas apreciados nos dejan. Este proceso constituye una parte integrante de la evolución normal de una institución como la nuestra. Ésta no es una organización de carrera, y la política de tiempo de servicio nos exige que no renovemos los contratos de un buen número de miembros del personal que han contribuido a la creación y el crecimiento de una organización internacional nueva. Me sería imposible mencionar a todos aquellos que nos dejan, pero sí quiero decir lo mucho que aprecio lo que han hecho por la OPAQ.
40. Con el mismo espíritu, deseo rendir un homenaje especial a uno de nuestros Directores, el Embajador Sergei Batsanov, que me ha comunicado que dejará la Organización dentro de pocos meses. Sergei ha sido uno de los pilares de la Secretaría, a cuya creación ha contribuido tanto. Es difícil encontrar un ámbito importante en la actividad de la OPAQ en el que no nos haya proporcionado la ventaja de su experiencia y su pensamiento creativo: su aportación, a lo largo de los años, ha sido inestimable. Recientemente, le encomendé la tarea de colaborar conmigo para desarrollar la contribución de la OPAQ a la lucha contra el terrorismo internacional y, gracias a él, la voz de la OPAQ se oye cada vez más en foros como el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También se recordará su labor en la esfera de la universalidad. La reciente adhesión de importantes países de Asia Central, como Kirguistán y Afganistán, debe mucho a los denodados esfuerzos del Embajador Batsanov. Mediante la diplomacia discreta y las iniciativas concretas, ha ayudado a la Secretaría en muchos frentes. Sé que, en cualquier empresa que emprenda en el futuro, seguirá contribuyendo a la causa de la seguridad internacional. Estoy convencido de que desean unirse a mí y a toda la Secretaría para manifestar nuestra sincera gratitud al Embajador Batsanov por todo lo que ha hecho por la Organización. Es una persona joven con cualidades destacadas, y tengo la certeza de que, en la próxima fase de su carrera, se le presentarán importantes oportunidades.

Señoras y señores,  
Amigos y colegas:

41. Nuestro temario está repleto, y sus decisiones y orientación son necesarias. Les deseo a todos ustedes una Conferencia muy productiva.

Muchas gracias.